

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día  
5 de septiembre de 1945, de acuerdo  
con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos .....	12,50	12,80
Libras .....	44,00	45,00
Dólares .....	10,95	11,22
Liras .....	—	—
Francos suizos .....	253,00	259,35
Reichsmark .....	—	—
Belgas .....	—	—
Florines .....	—	—
Escudos .....	43,50	44,60
Pesos, moneda legal ....	2,60	2,66
Coronas suecas .....	2,62	2,68
Coronas noruegas .....	—	—
Coronas danesas .....	221,35	226,90
Peso chileno .....	35,70	36,60

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Marcelino Bou  
Cendrós.

Objeto de la ampliación: Confeccionar artículos de camisería para suplir la falta de demanda de las gorras que actualmente confecciona.

Producción: Veinticinco docenas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.581-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Andrés Feliu Vila.

Objeto de la ampliación: Instalación de un lavadero de lanas.

Producción: 500 kilos de lana lavada en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de In-

dustria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1945.—

El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.568-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Andreu Aisina, S. A.

Objeto de la ampliación: Ampliar la industria de hilados de algodón con 3.820 husos hilar, con su correspondiente maquinaria auxiliar.

Producción por año y dos turnos de ocho horas: 271.000 kilogramos de algodón hilado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.574-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Ampliación de industria

Peticionario: Fibrofil, S. A.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de hilatura de lino con dos continuas de 400 husos cada una en su industria de tratamientos de fibra de lino.

Producción: 1.000 kilogramos de hilados de lino a la semana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.575-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Arturo Mercadé Pie.

Objeto de la industria: Taller de confección al detall.

Producción mensual: 25 docenas de diversas prendas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.576-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Domingo Olivella Campamà.

Objeto de la industria: Fabricación de alcohol vínico rectificado.

Producción anual: 1.800 hectolitros de alcohol vínico rectificado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.579-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

### Nueva industria

Peticionario: Don Juan Batllo Ibáñez. Objeto de la industria: Taller de Artes Gráficas, sistema Offset.

Producción: 512.000 impresos mensuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 27 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.580-O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

### Nueva industria

Peticionario: «Celulosa Hispánica, Sociedad Anónima».

Objeto: Poner en funcionamiento la fábrica de papel, sita en La Albufera, paralizada desde 1927.

Producción: Papel embalaje y cuero, alisado y satinado, 50 a 250 gramos, 1.200 Tm.; pasta papel, semiquímica, 1.200 Tm.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

879-O

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

### Nueva industria

Peticionario: Don Luis Boleda Marsans.

Clase de industria: Fabricación de alcohol vínico.

Emplazamiento: Tárraga.

Capacidad de producción: 50.000 litros en campaña de cincuenta y cinco días.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 28 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

877-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Luis Pardo Huerta.

Objeto de la petición: Construir una línea de 4.038 metros a 15.000 voltios, desde la Central «El Concejo», de Centrales Navarro, S. A., a Casasimarro, donde se instalará un transformador-reductor de 150 K. V. A. 15.000/10.500 voltios, para acoplar la red del peticionario.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49.

Cuenca, 25 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

874-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LERIDA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Miret Segura.

Objeto de la instalación: Descascarar almendras.

Emplazamiento: Mayals.

Capacidad de producción: 165.000 kilogramos de almendra descascarada en campaña de seis meses.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Lérida, 27 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, F. Ferré Casamada.

876-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

#### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Domínguez, como Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca.

Objeto de la petición: Construir una línea de 1.143 metros, a 3.000 voltios, desde la de Cuenca-Chillarón al Cementerio municipal, donde se instalará un transformador monofásico de 3 K. V. A. 3.000/120 voltios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón y Cajal, núm. 49.

Cuenca, 27 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

875-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Olcina Sempere, S. A.—Tosal, 79 E.—Alcoy.

Objeto: Instalación de una mechera continua de 150 husos, marca Rieter, para completar la sección de hilatura.

Producción: Hilatura de regenerado: Actualmente, 82.000 kilos; la ampliación aumenta 16.000 kilos. Total, 98.000 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Nicolás Factor, número 2. 2.º—Alcoy.

Alicante, 29 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

881-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

#### Ampliación de industria

Peticionario: «Frio Industrial, S. A.»  
Objeto: Ampliar su industria de hielo y cámara frigorífica con los siguientes elementos:

a) A importar del extranjero:  
Un motor Diesel, de 150 H. P. a 300 r. p. m.

Una alternadora de 30 K. V. A., a 300 r. p. m.

Maquina especial York, rectificadora cilindros.

Compresor York, dos cilindros de 25 centímetros de diámetro por 25 centímetros de carrera.

Un eje cigüeñal.  
Dos juegos cojinetes completos, eje cigüeñal.

Dos juegos cojinetes completos para unión biela.

Dos bulones. Cuatro casquillos para bulones.

Dos juegos estopadas para eje cigüeñal.  
Dos pistones sobremedida para ser mecanizados.

Un eje cigüeñal.  
Cuatro cojinetes completos eje cigüeñal.

Cuatro juegos cojinetes completos para unión de la biela a cigüeñal.

Ocho casquillos. Cuatro estopadas para eje cigüeñal.

Cuatro pistones sobre medida para ser mecanizados. Un eje cigüeñal.

Cuatro juegos cojinetes completos. Dos bulones. Dos casquillos para bulón.

Dos juegos estopadas para cigüeñal, 50 metros tubo acero, clase negra, sin soldaduras, de 5 pulgadas.

50 metros idem id. sin id., de 4 pulgadas.

60 metros idem id., sin idem, de 3 pulgadas.

b) De fabricación nacional:

Dos tanques para la producción de hielo, dos nuevas cámaras frigoríficas, tuberías y accesorios.

Producción: Hielo. Aumento de 16 toneladas métricas diarias.

Cámaras.—Capacidad: 768 metros cúbicos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 24 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

878-O

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

#### Ampliación de industria

Peticionario: Textil Industrial, S. A. (T. I. S. A.)—Alcoy.—Algezares.

Objeto: Instalación en su fábrica de tejidos, de tres telares mecánicos de 1,80 metros, y uno de 2,2 metros, y seis máquinas de confección.

Producción: Con la ampliación solicitada producirán 80.000 metros anuales de mantelerías, paños y delanteras de cocina, servilletas y artículos similares, de tejidos regenerados.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, calle Beato Nicolás Factor, núm. 2. 2.º, Alcoy.

Alicante, 29 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

880-O

### DISTRITO MINERO DE GRANADA-MÁLAGA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga.

Hace saber:

Que por don Manuel Hernández Sánchez, se ha solicitado permiso de investigación, denominado «Pelayo», I, número 4, sito en el paraje denominado Cerro del Letrao, de mineral de hierro, del término municipal de Teba, de la provincia de Málaga, publicándose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la provincia de Málaga» para que si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en el plazo de treinta días por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Granada, 5 de mayo de 1945.—Manuel Albarete.—Rubricado y sellado.

885-O

### DISTRITO MINERO DE ALMERIA

El Ingeniero Jefe de Minas de este Distrito.

Hago saber: Que por don Enrique Krieger Schuck, vecino de Enix (Almería), con residencia en la barriada Marchal de Antón López, de dicha localidad, de ejercicio industrial, se ha solici-

tado, con fecha 16 de agosto de 1944, un permiso de investigación minera de veinticuatro pertenencias de mineral de plomo, con el nombre de «Enrique Francisco», sito en el paraje denominado Cerro de la Buena Vista, término municipal de Enix, habiéndole correspondido el número 2 de orden de libro de registro. Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tendrá como punto de partida el centro de la boca del socavón llamado «Por si Pegan», que tiene una longitud de 88 metros; y con arreglo al Norte verdadero se medirán: al Norte, 100 metros, y se pondrá la primera estaca; de 1.ª a 2.ª, al Este, 300 metros; de 2.ª a 3.ª, Sur, 400 metros; de 3.ª a 4.ª, al Oeste, 600 metros; de 4.ª a 5.ª, al Norte, 400 metros; de 5.ª al punto de partida, al Este, 300 metros, quedando así cerrado el perímetro de los 240.000 metros cuadrados que se solicitan con el nombre de «Enrique Francisco».

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y por edicto en esta cabeza de distrito y en el pueblo en cuyo término se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento de Minas vigente.

Almería, 3 de noviembre de 1944.—El Ingeniero Jefe, José Contreras.

884-0

### DISTRITO MINERO DE SANTANDER

#### Permisos de investigación

Don Joaquín Girat Barroso, ha solicitado el permiso de investigación nombrado «Emilia», número 15 de mineral de ocre, de doce pertenencias en el paraje «Tejería Mecánica de Covadonga», del pueblo de Muñedas, término municipal de Camargo, y cuya designación fue publicada en el «Boletín Oficial de la provincia de Santander» número 44, del 11 de abril de 1945.

Lo que en cumplimiento del artículo 12 de la Ley de Minas vigente se publica para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar sus oposiciones los que se consideren perjudicados, en la Jefatura de Minas de Santander.

Santander, 29 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, José Luna.

882-0

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

*Convocatoria para la provisión, en propiedad, de una vacante de Maestro provincial de Primera Enseñanza, de tercera categoría, de Hogar Pignatelli*

Esta plaza está dotada con el haber anual de 6.500 pesetas y demás emolumentos inherentes al cargo.

Su provisión, por oposición, corresponde al turno de Oficiales provisionales o de complemento.

El plazo para solicitar dicha vacante es el de cuatro meses naturales, a contar desde el siguiente día al en que aparezca publicada esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las solicitudes, debidamente reintegradas, y acompañadas de la documentación necesaria, deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, y presentadas en la Secretaría General de la Corporación, dentro del plazo señalado.

La documentación precisa, programa, ejercicios y demás particulares, se han insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 160, de fecha 30 de julio último, pudiendo solicitarlo aquellas personas a quienes interese, de la Imprenta del Hogar Pignatelli, previo abono o remesa de 0,50 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 31 de agosto de 1945.—El Presidente, Laureano Labarta.

1.469-0

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE QUADALAJARA

#### Oposiciones

El próximo día 20 de septiembre, y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Facultad de Medicina de Madrid, el sorteo para fijar el orden en el que han de actuar los señores opositores a una plaza de Médico Jefe de los Servicios de Psiquiatría del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», ante el Tribunal correspondiente.

Seguidamente del sorteo, el Tribunal señalará la fecha y hora en que han de dar principio los ejercicios de oposición, que podrá ser el mismo día del sorteo, y lo que se anunciará en la tablilla de anuncios de la Facultad citada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento general.

Guadalajara, 31 de agosto de 1945.—El Presidente, José García Hernández.

1.465-0

## A N U N C I O S PARTICULARES

### LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

#### Ramo de Vida

Extraviada la póliza número 37.657, contratada por don Jordao da Luz Perestrello y Leitaó, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 10 de agosto de 1945.—Por la Compañía, el Director

883-P

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

#### Juzgados civiles

8.960

GARCIA PASCUAL, Miguel; de treinta y cinco años de edad, casado, carbonero, natural de Instinción (Almería), averiguado últimamente en «Xinebral de la Vileta» (Figols de Tremp); procesado en sumario 15 de 1944, sobre daños, hurto y desobediencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tremp, para constituirse en prisión.

3.117.

8.961

RODRIGUEZ DEL BARRIO, Carlos, natural de Madrid, soltero, conductor mecánico, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle Noviciado, 9; procesado en causa 217 de 1943 por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

2.106.

8.962

RAMIREZ ALMELA, Dolores; natural de Valencia, soltera, sus labores, de veintinueve años; hija de José y de Rosario domiciliada últimamente en Valencia, calle de San Luis Beltrán, 1, 2.º; procesado en causa número 99 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

2.107.

8.963

OSRADOR, Francisco; casado, vendedor de lotería, domiciliado últimamente en Valencia, calle Monteolivete, número 24, 2.º; procesado en causa 329 de 1944 por el delito de falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

2.630.

8.964

PACHECO CAMPOY (a) Chicle, Tomás; natural de Murcia, soltero, albafil, de veintidós años, hijo de Tomás y de Teresa, domiciliado últimamente en Valencia, calle Torno del Hospital, número 14, 3.º; procesado en causa 169 de 1943 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 6 de Valencia.

2.940.

8.965

GARCIA GOMEZ, Antonio; natural de Madrid, soltero, carpintero, de dieciocho años, hijo de Basilio y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid, calle General Sanjurjo, 1, 1.º; procesado

en causa número 95 de 1944, por el delito de robo frustrado; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

3.193.

8.966

OJEDA FERNANDEZ, Benigno; natural de Trubia, soltero, ex combatiente de la División Azul, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Valencia, calle Calabazas, 9, 8.º; procesado en causa 36 de 1945, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

3.294.

8.967

CASO AVILA, Antonio (a) «Antonio el del Mono»; vecino de Alameda (Málaga), comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Luena, sito en la calle Juan Jiménez Cuenca, número 19, al objeto de responder de los cargos que le resultan en el sumario que con el número 97 de 1944 se le instruye sobre hurto de caballería.

2.307.

8.968

BALBUENA MARTIN, Elías; hijo de Marcelo y Serapia, natural de Villasequilla (Toledo) y vecino que fué de Yébenes (Toledo), casado, ferroviario; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para ingresar en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Toledo en sumario 27 de 1941, por hurto.

2.431.

8.969

LOPEZ CANETE, Manuela; natural de Valencia, casada, sus labores, de treinta y tres años de edad, hijo de Bernardo y de Benita, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Jordana, 9; procesada en causa 13 de 1937, por lesiones, seguida en el Juzgado de Instrucción de Liria; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión.

2.464.

8.970

ROMERO MARTINEZ, Francisco; de cuarenta y cinco años, casado con Esperanza del Campo Herrera, afilador, hijo de Manuel y Luciana, natural de Faro (Portugal); domiciliado últimamente en Alanís; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llerena para constituirse en prisión, acordada en el sumario que contra el mismo y otros se sigue por robo de caballerías, con el número 72 de 1942.

2.465.

8.971

PLATERO AGUDELO, José Antonio; mayor de edad, viudo de María Caballero, de profesión albañil, que fué vecino hasta septiembre de 1942 de Campillo de Llerena y con posterioridad de Puertollano, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Llerena para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye con el número 8 de 1945, por abandono de familia.

2.621.

8.972

MARION FERNANDEZ, Manuel; de veinticuatro años de edad, soltero, pescador, vecino de Avilés, calle La Pa-

raña, casa de la Rula; procesado en sumario 37 de 1944, sobre robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Laredo en término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento contra el mismo dictado.

2.641.

8.973

GARCIA, Roberto; vendedor participaciones de Lotería Nacional, domiciliado últimamente en Valencia, calle San Luis Beltrán, 11, 5.º; procesado en causa 189 de 1944, por el delito de falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, para constituirse en prisión.

1.824.

8.974

VILA VIVES, Juana; natural de Valencia, soltera, sus labores, de veinte años, hija de Jacinto y de María, domiciliada últimamente en Valencia, calle Azcárraga, 18, 12.ª puerta; procesada en causa 171 de 1943, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia, para constituirse en prisión.

2.195.

8.975

LAFUENTE TEBAR, Pedro; de diecisiete años, hijo de Alejandra, soltero, domiciliado en La Roda; procesado en causa 14 de 1943; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Albacete dentro del término de diez días para constituirse en prisión.

2.658.

8.976

GONZALEZ MIENENDEZ, Laureano; natural de Avilés, soltero, jornalero, de veintitún años, hijo de José y Serafina, domiciliado últimamente en la misma; procesado en causa 50 de 1940, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes, con el fin de constituirse en prisión.

2.659.

8.977

MAYORAL MAZO, Juan Manuel; de treinta y siete años, natural y vecino de Logroño, casado, jornalero, con domicilio en esta ciudad, calle de Las Fontanillas, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesado en sumario 257 de 1944, por robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para ser reducido a prisión.

3.044.

8.978

BARBERAN TORTOSA, Carlos; de unos cincuenta años, tratante de ganados, domiciliado últimamente en Albacete, calle Herreros, número 7; procesado en sumario 10 de 1944, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina, para ser constituido en prisión.

3.103.

8.979

VERDE SANZ, Juan; de treinta y dos años, hijo de José y Celestina, casado, carpintero, natural de Ablanque, domiciliado en Zaragoza, Barrio de Santa Isabel, 269, y en Valencia, calle Setenta del Plano, número 12; procesado en causa 69 de 1942; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Roda, para ser reducido a prisión.

3.249.

8.980

MARION FERNANDEZ, Manuel; de veinticuatro años, soltero, pescador, vecino de Avilés, con domicilio en calle Pereda, casa de la Rula, cuyas demás circunstancias no constan; procesado en sumario 38 de 1944, por evasión del Depósito Municipal de esta villa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Laredo, al objeto de notificarle el auto de procesamiento.

3.379.

8.981

LARUMBE YRIGOYEN, Joaquín; de veinticinco años, natural de Pamplona, hijo de Honorato y Consolación, casado, empleado, vecino que fué de Logroño, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; procesado en sumario 188 de 1942, por falsificación y estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Logroño, para responder de los cargos de que se le acusan.

3.380.

8.982

DAMIEN FABREGAT TURON (a) «Pate», Juan; de treinta y cuatro años, viudo, natural de Roquetas, hijo de Juan y de Julia, vecino de la misma, domiciliado en la calle Mayor, número 5, carnicerero; procesado en causa que se le instruye sobre atribución de funciones y estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Liria, para responder de los cargos de que se le acusa.

3.586.

8.983

GONZALEZ JIMENEZ, Isidora; de veintitrés años, viuda, alta, pelo negro, ojos negros, nariz aguileña, color del rostro moreno, viste falda y mantón negro y mandil de percal con dibujos blancos y negros, natural de Badajoz, hija de Antonio y María, quincallera, de mala conducta, domiciliada últimamente en Badajoz, en calle Falange Española, 24; procesada en sumario 11 de 1945, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Llerena dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.

3.588.

8.984

ESCUDERO UVAL, Ramón; GONZALEZ GIMENEZ, José, y GONZALEZ GIMENEZ, Mariano; gitanos, ambulantes y sin domicilio fijo; procesados en sumario 18 de 1944, por hurto de ovejas; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Lerma, para constituirse en prisión.

3.638.

8.985

GOMEZ PEREZ, Eduardo; natural de Ceuta, soltero, comerciante, de treinta años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Asunción, número 2; procesado en causa 92 de 1945, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.

5.279.

8.986

DOMINGO DUAZO, Daniel; de cincuenta y dos años, casado, viajante, natural de Valls (Tarragona), hijo de Pedro y María, domiciliado anteriormente en la calle de la Libertad, 4, y cuyo paradero se ignora; procesado en causa 209 de 1942; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, para constituirse en prisión.

5.350.

8.987

PORTES DEVESA, Fernando; de veinticinco años, soltero, natural de Alicante, del comercio, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Castelo, 4, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 194 de 1944, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, para constituirse en prisión.

5.351.

8.988

SANCHEZ BERGAMO, Vicente, casado, de veintiocho años, hijo de Enrique y Emilia, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Lavapiés, 35, chanista, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 182 de 1942; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid, al objeto de constituirse en prisión.

5.352.

8.989

FERNANDEZ MARTINEZ, Jesús; natural de Espinosa de los Monteros (Burgos), hijo de Juan y de Perpetua, de treinta y cuatro años, casado, chófer, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en calle José Villena, 5, segundo, izquierda; procesado en sumario 378 de 1944, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, con el fin de ser reducido a prisión.

5.495.

8.990

MARTIN AREVALO, Carlos; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Tallers, 54, pensión; procesado en sumario 422 de 1944, por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona, para constituirse en prisión.

5.593.

8.991

GUERRERO CRUZ, Luisa; soltera, de profesión sus labores, de veinticinco años, hija de Antonio y de Encarnación, domiciliada últimamente en Valencia, calle San Luis Beltrán, 2, 2.º; procesada en causa 72 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Valencia, para constituirse en prisión.

5.906.

8.992

CARRASCO BRITO, Antonio; de cuarenta y cinco años, soltero, bracerero, natural de Ribera del Fresno y vecino de Almedralejo, con domicilio en un chozo en las traseras de los Grupos Escolares de la carretera de Santa

María, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 123 bis de 1945, por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almedralejo, para ser reducido a prisión.

5.933.

8.993

GARCIA SANCHEZ, Juan; de treinta y cinco años de edad, casado, Perito mecánico, hijo de Juan y Asunción, natural de Valencia, vecino de La Coruña, calle Orzán, número 21, 1.º; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia (Castilla), para ser oído en sumario 155 de 1945, por hurto de ropas en el Hotel Central Continental de esta ciudad, bajo apercibimiento de decretarse su detención y ser conducido por la fuerza pública.

Palencia, 19 de junio de 1945.—El Secretario, Hipólito Codesido.

5.250.

8.994

PONCE ALONSO, Dolores; nacida en Barcelona, el 27 de marzo de 1918, hija de Pedro y Concepción, soltera, su sexo, que tuvo su domicilio en Barcelona, en las calles de Bailén, 158, y San Pablo, 75, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valencia (Castilla), para ampliar la declaración en sumario que a su instancia se sigue con el número 201 de 1944, sobre violación, bajo apercibimiento que de no comparecer la parará el perjuicio consiguiente.

Palencia, 19 de junio de 1945. — El Secretario, Hipólito Codesido.

5.277.

8.995

COZAR LOPEZ, Trinidad; de diecinueve años, hijo de Francisco y de Matea, soltero, jornalero, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, domiciliado últimamente en dicho pueblo, calle Cónovas, 78; procesado en causa 24 de 1943, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Linajes para constituirse en prisión.

4.100

8.996

GARCIA, Enrique; de unos treinta y cinco años; procesado en causa 290 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

648

8.997

FERNANDEZ CORTES, Miguel, alias del Relojero, natural de Estepona (Málaga), soltero, estañador, de veintisiete años, hijo de Domingo y de Isabel, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 4 de 1945, por asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

1.554

8.998

DEL PINO JIMENEZ, Juan Mario; natural de Madrid, soltero, practicante, de veintisiete años, hijo de José y de Amparo, domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa 176 de 1944, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

1.658

8.999

OTERO, José; de unos veintiocho años, de acento andaluz, vecino de Valencia, habitante en una chabola de la Vía Pedrera; procesado en causa 2 de 1945, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia para constituirse en prisión.

1.822

9.000

LOPEZ DIAZ GUERRA, Nazaria; de veinticuatro años, hija de Román y Genoveva, soltera, natural de Madrid, sirvienta, vecina de Zaragoza, calle de Eslava, núm. 21, o Manuel de la Sala, números 31 ó 35; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza, para ser constituida en prisión, decretada por la Audiencia Provincial de Guadalajara en sumario 40 de 1944, por el delito de hurto.

2.382

9.001

SIMANCAS GODOY, Gregorio; de veintinueve años, hijo de Luciano y de Rosa, soltero, natural de Chillo, provincia de Ciudad Real, jornalero y vecino de Almadén, calle de Estanislao Cabanillas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia de Guadalajara en causa núm. 6 de 1942, por robo.

2.383

9.002

MARTIN ALCUBILLA, Alvaro; de cuarenta años, casado, Agente de seguros, natural de Madrid, que estuvo hospedado en el Hotel Alcázar, sito en la Avenida de José Antonio, 61; cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen; procesado en sumario 51 de 1945, por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.

3.847

9.003

PRIO GALLART, José; de veintinueve años, hijo de Antonio y Tomasa, soltero, natural y vecino de Figols de Tremp, labrador; procesado en sumario 18 de 1943, por tenencia ilícita de arma corta de fuego; al que se supone hospitalizado en clínica u hospital de la ciudad de Barcelona, habiéndosele decretado la prisión; comparecerá en término de ocho días para constituirse preso.

3.958

9.004

CANO CHACON, Juan José; de veintinueve años, hijo de Felipe y de Catalina, natural de Manzanares y vecino de ídem, albañil; procesado en causa 62 de 1941, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Manzanares, sito en el edificio del Ayuntamiento, para ser constituido en prisión y otras diligencias.

3.973

9.005

ANDIARENA CASI, Félix; hijo de Celedonio y de Inocencia, de treinta años, soltero, jornalero, natural y veci-

no de Ollobarren; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Estella en término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia de Pamplona en causa 158 de 1942, sobre robo.

4.069

9.006

MOTA CAMBRA, José María; natural de Chiva, soltero, albañil, de treinta y siete años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Lanuza, núm. 1, bajo; procesado en causa 103 de 1944, por robo, seguida ante el Juzgado de Instrucción núm. 4 de esta capital; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

4.108

9.007

BUSTAMANTE REDONDO, José María; de sesenta y dos años, hijo de José y de Marcela, natural de Villahermosa y vecino de La Solana, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 30 de 1944, por abusos deshonestos; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Manzanares, sito en el edificio del Ayuntamiento, para ser constituido en prisión y otras diligencias.

4-333

9.008

LOPEZ CABALLERO, Juan; de veinticinco años, hijo de Juan y de Angeles, natural de Madrid y vecino de ídem, ebanista, domiciliado últimamente en Colonia del Fierro, calle Principal, núm. 3, piso segundo; procesado en causa 94 de 1940, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Manzanares, sito en el edificio del Ayuntamiento, para ser constituido en prisión y otras diligencias.

4-373

9.009

ARTIGAS DIAZ, Anastasio; natural de Mataró (Barcelona), casado, metalúrgico, de veinticuatro años, hijo de Alfonso y de Josefa, domiciliado últimamente en segundo grupo de Casas Baratas, calle Catorce, núm. 136, de Santa Coloma de Gramanet; procesado en causa núm. 228 de 1944, por hurto, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

4.683

9.010

RUBIO CREMELLER, Salvador; casado con Aurora Cabero, domiciliado últimamente en Carcagente, en la calle de Ramón y Cajal, núm. 74, de donde se trasladó a Madrid, calle Zurita, número 13, piso segundo; procesado en causa 17 de 1945, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en

prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

4.977

9.011

LOPEZ NAVARRO, Agustín-Miguel (a) «el Zoco»; de treinta y dos años, soltero, bracero, hijo de Ramón y de Juana, natural de Mula (Murcia) y vecino de Albacete, con domicilio en la calle del Este, núm. 98, y

SAEZ MARTINEZ, Francisca; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Pedro y de Mariana, natural y vecina de Albacete, donde tuvo su último domicilio en el mismo que el anterior, con el que hace vida marital; procesados en causa 140 de 1942, por hurto, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira, y como comprendido en el número primero del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que les resulten.

4.978

9.012

GINER RAMON, Enrique; de veinticuatro años, soltero, hijo de Juan y de María, natural de Murla, domiciliado últimamente en Gandía; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, para constituirse en prisión a las resultas del sumario 61 de 1944, sobre hurto.

5.981

9.013

MANSO RIEGO, Pelayo; natural de Zamora, casado, industrial, de treinta y siete años, hijo de Elisardo y de María, domiciliado últimamente en Toro, calle de Buyón, núm. 1, bajo; procesado en causa 92 de 1944, por estafa, seguida ante el Juzgado de Instrucción número 4 de esta capital; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

5.999

9.014

DOMINGUEZ DE LA PUENTE, Manuel; natural de Sopuertas (Vizcaya), casado, inspector municipal, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Carcagente, calle Desamparados; procesado en causa 20 de 1945, por coacciones, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

5.458

9.015

FERNANDEZ TORRES, Pedro; de veinticuatro años, soltero, bracero, hijo de Francisco y de Catalina, natural de Caudete, donde tuvo su último domicilio fijo, en la calle de las Cuevas de Moto, de donde marchó a Cullera, Onteniente y Alcoy, ignorándose su actual paradero; procesado y condenado en causa 28 de 1941, por estafa, seguida

en este Juzgado de Instrucción de Alcira, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión y cumplir la pena a que se le condenó en dicho sumario por sentencia pronunciada por la Sala de lo Criminal de la Audiencia Provincial de Valencia.

5.578

9.016

OTAMENDI ESTEBAN, Andrés, natural de Bilbao, casado con Julia Bonilla, industrial, de veintinueve años de edad, hijo de Andrés y de Isabel, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Apuntadores, 74, segundo; en Bilbao, calle San Francisco, 18, segundo, y en Madrid, calle del Ancora, número 7; procesado en causa 78 de 1944, por el delito de usurpación de funciones, seguida ante el Juzgado de Instrucción de Alcira; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las Cárceles de esta ciudad y responder de los cargos que le resulten.

5.613

9.017

JIMENEZ ROMERO, Aurelia; conocida por Purificación, soltera, sus labores, hija de Clemente y de Consolación, natural de Véga de Magaz (León) y vecina de La Bañeza (León), cuyo paradero se desconoce; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Estella en término de diez días, con objeto de constituirse en prisión, decretada en la pieza de Situación del sumario núm. 104 de 1944, que se instruye sobre robo, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

5.980

9.018

DIAZ LUNAS, Pedro; de treinta años, casado con Josefa Felipe, sillerero, hijo de Juan y Amparo, natural de Castellón de la Plana y vecino de Gerona, habitando en la casa núm. 8, segundo, de la calle del Portal de la Barca; y hoy de ignorado paradero; comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de ampliarse indagatoria y constituirse en prisión, en sumario que se le sigue núm. 47 de 1944, sobre hurto.

5.644

9.019

GARCIA LOPEZ, Nicolás; natural de San Martín, casado, chófer, de treinta y seis años, hijo de Petronilo y de Tetuina, domiciliado últimamente en Alcántarilla, calle de Emilio Castelar, número 5; procesado en causa 230 de 1937, por abusos deshonestos, seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito número 2, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

5.719



9.020  
**MACÍAS LAMEIRO**, Clemente; de veintidós años, hijo de Abdón y de María, soltero, tintorero, natural y vecino de Candeda, agregado de Vega del Bollo, provincia de Orense; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Lérida, para constituirse en prisión, que tiene decretada en sumario 4, rollo 26, de 1945, sobre uso de nombre supuesto.  
 5.306

9.021  
 Al que dijo llamarse **JUAN CEBENA BASTERO**, cuyas demás circunstancias se ignoran, el que sobre las veintitrés horas del día 17 de enero de 1943 sustrajo, en unión de José Alexit Ricart y Ciriaco Uceda Rodríguez, un toldo de lona que cubría un montón de naranjas en el término municipal de Villanueva de Castellón; procesado en el sumario 3 de 1943, por delito de hurto, y como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Alberique, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.  
 5.930

9.022  
**MOLINA MARTÍNEZ** (a) «el Negro», Miguel; de veintisiete años, casado, peón de albañil, hijo de Antonio y de Ana María, natural de Arquillos (Jaén); procesado por robo, en causa 59 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid.  
 5.951

9.023  
**RUBIO SANCHEZ**, Francisco; domiciliado en esta capital, Ronda de Segovia, 34-36; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado en causa por robo, núm. 59 de 1943; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.  
 5.952

9.024  
**SALVADOR MORENA**, Manuel; cuyas demás circunstancias personales se ignoran; procesado por robo, en causa 59 de 1945; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de Instrucción núm. 5 de Madrid.  
 5.953

## EDICTOS

### Juzgados civiles

9.025  
 El señor Juez de Instrucción de Belmonte (Cuenca)

Por el presente se cita a don Antonio Nuno Hernández, mayor de edad, empleado y vecino que era de Madrid el 5 de enero de 1935, y a don José María Alvarez Mendizábal, mayor de edad, casado, vecino que fué de Pedroñeras, en este Partido, y cuyos actuales domicilios se ignora, para que dentro del término de ocho días, contados a partir de esta publicación, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte, con el fin de prestar declaración en la causa que en el mismo se sigue sobre estafa, con el número 27 de 1943, advertidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que la Ley determina.

Belmonte, 13 de mayo de 1945.—El Juez de Instrucción, Jacinto Prieto.—El Secretario, Marcial Estévez.  
 5.237.

9.026  
**FALCON MARQUEZ** (D. Aníbal) y **FERRERO MORALES** (D.ª Ana Petra), domiciliados últimamente en la Avenida de José Antonio, núm. 38, hotel; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de esta capital, calle del General Castaños, número uno, para recibirles declaración y hacer al primero el ofrecimiento que determina el artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 150 de 1945, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.  
 Madrid, 20 de junio de 1945.—Visto bueno: El Juez de Instrucción (ilegible). El Secretario (ilegible).  
 5.245.

9.027  
 Cumpliendo lo acordado en sumario 24 de 1945 sobre abandono de familia, se cita por el presente al denunciado José Gómez Molina para que dentro del término de ocho días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, bajo apercibimiento legal.

Cervera, 5 de junio de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).  
 4.898

2.028  
 Por medio del presente se llama a la persona que se considere dueña de un cerdo sustraído en el Matadero Municipal de Madrid el día 12 de enero del año actual para que comparezca en el término de cinco días en este Juzgado de Instrucción número 13, sito en la calle del General Castaños, número 1, para prestar declaración como perjudicado e instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como desde luego se le instruye por medio del presente en el sumario 18 de 1945, por el delito de hurto.

Madrid, 29 de mayo de 1945.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el J.º de Instrucción, Francisco Arias.  
 4.904

9.029  
 Don Ricardo Bernáldez Avila, Juez de Instrucción de Cifuentes y su partido.

Por el presente se cita y emplaza a don Manuel Montoya Gómez, Médico que fué de Viana de Mondéjar en el año de 1942 y posteriormente en Alcolea del Pinar, para que comparezca en el plazo de diez días a declarar en el sumario que se instruye en este Juzgado número 1 de 1943, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cifuentes, 7 de junio de 1945.—El Juez de Instrucción, Ricardo Bernáldez.—El Secretario accidental, Domingo Sainz.  
 4.946

9.030  
 Don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Instrucción de Riaza y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de doscientas pesetas en dos billetes

de cien pesetas, una manta nueva de viaje de color café por un lado, y por el otro, a cuadros rojos, amarillos y blancos, sin marcar, doce sábanas nuevas sin marcar, una camisa de seda, una camiseta y calzoncillos marcado con las iniciales M. S.; un par de calcetines y seis u ocho pañuelos de caballero, robado todo el día veintisiete de mayo último del domicilio del vecino de Estebanvela Ramón Martín Cuesta, poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Se supone autor del robo a un individuo de estatura regular, de unos cuarenta y cinco años, que viste traje de pana oscura, boina y alpargatas blancas, el cual será puesto igualmente a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en sumario número 14 del corriente año.

Riaza, 2 de junio de 1945.—El Juez, José Antonio Seijas.—El Secretario, Saturnino Rodríguez.  
 4.969

9.031  
 Ruego a todas las Autoridades y Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de dos mil plantas de tabaco sustraídas al vecino de Cherín don Basilio Rubio Sánchez en la noche del día 21 de mayo de 1944 de un criadero de almáigas en el referido pueblo de Cherín, así como a la captura de los autores del hecho, los que serán puestos a disposición de este Juzgado. Sumario 21 de 1944, sobre hurto.

Ugijar, 7 de junio de 1945.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario Juan Martín.  
 4.971

9.032  
 En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de Laredo y su partido en providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 22 de 1945, sobre estafa, que en este Juzgado se sigue a virtud de denuncia formulada por doña Rosario Santamaría Llata, por el hecho de haber cobrado indebidamente Luis Martínez Expósito, vecino de Limpias, un giro de seiscientos marcos, que al cambio oficial resultó ser la cantidad de 2.537,60 pesetas, que había mandado don Aureo Gutiérrez Martínez desde Alemania a su esposa, doña Rosario Santamaría Llata, por mediación de la cartilla de giros de dicho Luis Martínez, se cita por medio del presente al presunto perjudicado don Aureo Gutiérrez Martínez, que se halla en paradero desconocido por haberse marchado a trabajar a Alemania en el mes de mayo del pasado año, a fin de que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Laredo, a fin de recibir la declaración en dicho sumario y hacerle el ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cuya comparecencia habrá de hacerla dentro de los diez días, que empezarán a contarse a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con los apercibimientos legales.

Laredo, 11 de junio de 1945.—El Juez, Antonio Gómez Reino.—El Secretario, P. S. M., José Mel. Martínez Salviejo.  
5.044

9.033

Don Sebastián Font Philip, Letrado, Juez Municipal del Juzgado número 1 de esta capital, encargado accidentalmente de éste de Instrucción número 1 de la misma por hallarse el señor Juez propietario en Ibiza en prórroga de jurisdicción.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José Hortola García, de treinta y un años de edad, vecino que fué de esta ciudad, domiciliado en la calle Contesti, 26, bajo, de la barriada de San Españólet, e hijo de Miguel Hortola Benito y de Vicenta García Sara, cuya demás filiación y paradero se ignoran, para que dentro del término de cinco días, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario que se instruye bajo el número 101 del corriente ejercicio, sobre suicidio de su referido padre, Miguel Hortola Benito, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le entera de los extremos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palma de Mallorca, 8 de junio de 1945.—El Juez, Sebastián Font.—El Secretario, P. H., Miguel Oliver.  
5.057

9.034

En virtud de lo acordado el día de la fecha por el señor Juez de Instrucción de este partido en el sumario número 63 de 1945, sobre hurto de un fardo de pieles remitidas por ferrocarril, expedición p. v. núm. 4.744, por M. Cavalla, de Villagonzalo, para Casan y Hermanos, de Valls, se cita por medio de la presente al referido remitente, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración.

Castellón, 11 de junio de 1945.—El Secretario (ilegible).  
5.076

9.035

MIGUEL PERDIGONES, Enrique; de veintidós años, y

MIGUEL SERRANO, Juan; de veintidós años, domiciliados últimamente en la finca del Cuco, Casa del Molino, de esta ciudad, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Jerez de la Frontera dentro del término de cinco días para prestar declaración en el sumario seguido por hurto con el número 68 de 1940.

Jerez de la Frontera, 22 de mayo de 1945.—El Juez, Manuel Alcáraz.—El Secretario (ilegible).

5.112

9.036

Don Antonio Torres Ruiz, Juez de Instrucción del partido de Sacedón.

Hago saber: Que en el rollo de la causa seguida en este Juzgado con el número 20 de 1907, por delito de robo, contra Felipe Cano Cerdán, natural de

Valdepeñas, y otros por la Audiencia de Guadalajara, con fecha 19 de noviembre de 1940 se dictó auto acordando la remisión de la pena que le queda por cumplir al referido penado, y que se le notifique la resolución por medio del presente edicto, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Sacedón, 5 de junio de 1945.—El Juez, Antonio Torres.—El Secretario (ilegible).

5.126

9.037

Don Antonio Torres Ruiz, Juez de Instrucción del partido de Sacedón.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en ejecutoria de la causa seguida en este Juzgado con el número 40 de 1925, por delito de homicidio, contra Luis Alberto López García, vecino de la Isabela, se expide el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para notificar al referido penado que por auto de la Audiencia Provincial de Guadalajara fecha trece de julio de mil novecientos cuarenta se acordó remitir la pena que le fata por cumplir de la impuesta en la referida causa.

Sacedón, 15 de junio de 1945.—El Juez, Antonio Torres.—El Secretario (ilegible).

5.127

9.038

Don Jesús Díaz de Lope Díaz y López, Juez de Instrucción de este partido,

Por el presente ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del autor o autores del robo de 160 kilos de trigo de la casa que ocupa en el pueblo de Valdemanco el perjudicado Adelaró Luengo Conde, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado en la prisión de esta ciudad.

Al mismo tiempo llamo y emplazo a los referidos autor o autores del robo mencionado para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración y practicar cuantas diligencias se estimen necesarias, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio a que hubiere lugar si no lo verifican, pues así lo tengo acordado en el sumario número 27 de 1944, sobre robo.

Almadén, 15 de junio de 1945.—El Juez, Jesús Díaz.—P. S. M., el Secretario, Rufo Cordero.

5.204

9.039

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los demás Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de una bucha sin señal alguna, de un año de edad, que le fué sustraída al vecino de Cerceda Mariano Estévez González el día 9 de septiembre de 1943 del sitio conocido por la Era, término municipal de Cerceda, y a cual ha estado en poder de Juez

Municipal de Brea hasta el 26 de mayo último, en que el mismo la cambió por un caballo a un gitano, del que se ignoran sus nombres y circunstancias, y caso de ser habida una y otros, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justifican su legítima adquisición en sumario 176 de 1945.

Colmenar Viejo, 16 de junio de 1945. El Juez, Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario (ilegible).

5.213

9.040

Don Aurelio González Martín-Rubio, Juez de Instrucción accidental de esta villa de Ocaña y su partido.

Por el presente edicto se cita a Isabel Zamorano Monzón, de treinta y nueve años, casada, hija de Tomás y Daniela, natural y vecina de Villarrutia de Santiago, domiciliada últimamente en Madrid, ignorándose las señas de su domicilio, para que dentro del plazo de diez días comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración en la causa que se tramita con el número 22 de orden del año actual, sobre abandono de familia; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo se instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la referida Isabel Zamorano Monzón, pues así lo tengo acordado en proveído de hoy, recaído en la aludida causa.

Ocaña, 23 de junio de 1945.—El Juez, Aurelio González.—El Secretario judicial, Luis Salazar.

5.447

9.041

José Fuentes Muñoz, de treinta y cuatro años, casado, natural de Ayamonte, vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en la calle de Santa María, número 1, procesado en sumario 3 de 1942, por hurto; por el presente del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Seo de Urgel, se le emplaza para que en el término de diez días, comparezca ante la Audiencia Provincial de Lérida, con el fin de nombrar Abogado y Procurador; que le defienda y represente en la expresada causa, con apercibimiento de serle nombrado de oficio.

4.871

9.042

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en sumario que se instruye en este Juzgado, bajo el número 25 del presente año, sobre hurto, a medio de la presente se cita al inculcado Celestino Alonso Tizón, de diecisiete años de edad, hijo de Tomás y de Casilda, soltero, marinero, y vecino de El Ferrol del Caudillo, calle del Socorro, 10, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Villalba, a fin de ampliar la declaración-audiencia que tiene prestada en el referido sumario, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Villalba, 1.º de junio de 1945.—El Secretario judicial, Pedro Bestard.

4.880



9.043

Don Eduardo Martínez y Messa de la Cerdá, Juez accidental de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los remitentes y consignatarios de las expediciones que a continuación se reseñan, por no constar con precisión sus nombres, apellidos y domicilios, para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración en el sumario que se instruye con el número 82/944, sobre hurto de mercancías, quedando por este medio instruidos sobre los derechos que concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Ciudad Real, 21 de abril de 1945.—El Juez, Eduardo Martínez.—El Secretario (ilegible).

Remitente y consignatario de la expedición 1.738, compuesta de maquinaria, de Valencia, con destino a Cabeza de Buey.

Remitente A. I. M. S. A. de la expedición 17.418, de Valencia, para Azuaga, compuesta de accesorios, peso siete kilos doscientos gramos, así como el consignatario de la propia expedición.

Remitente de la expedición 12.511 de Aspe D. C., para Puertollano, compuesta de tres bultos de alpargatas, peso 126 kilos.

Remitente A. Ortuño y consignatario S. Lizcano de la partida 3 547, de Yecla, para Puertollano, compuesta de un bulto de calzado, peso un kilo quinientos gramos.

3-721.

9.044

Don Enrique Amat Casado Juez de Instrucción del partido de Montefrío.

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades y agencias de Policía judicial la práctica de gestiones encaminadas a averiguar quién sea el dueño de una mula castaña, alzada 1,49, hierro particular en la paletilla izquierda, que parece ser V. 3, enlazadas, de unos nueve años de edad en agosto de 1940, ocupada que fué al procesado Luis Sazgar Piñar, en sumario número 15 de 1940, que se sigue en este Juzgado, sobre hurto.

Montefrío, 20 de abril de 1945.—El Juez, Enrique Amat.—El Secretario (ilegible).

3-755.

9.045

MURCIA ENCINAS. José, de veinteaños de edad, soltero, pintor, hijo de Antonio y Serafina, natural de Mieres y vecino de Oviedo, Foncalada, 30, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para notificarle auto de conclusión dictado en sumario que se le sigue contra otro, con el número 17 de 1944, por el delito de hurto, emplazarle conforme al artículo 623 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palencia, 21 de abril de 1945.—El Secretario, Hipólito Codesido.

3-756.

9.046

Don Vidal Morales Garrido, Juez de Instrucción de esta villa de Naval Moral de la Mata y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario, con el número 26 de los del año actual, por hurto de una burra cerrada, pelo rucio, alzada menos

de la marca, y un mulo castaño oscuro, cerrado, alzada regular; hurtados por unos gitanos en las inmediaciones del río Tajo, ignorándose a quién pertenecían dichos semovientes, los que han sido intervenidos y se encuentran depositados por este Juzgado.

Lo que se hace público para averiguar quiénes sean los dueños de tales semovientes.

Navalmoral de la Mata, 20 de mayo de 1945.—El Juez, Vidal Morales.—El Secretario judicial (ilegible).

4-727.

9.047

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Instrucción de Villalba y su partido.

Hago saber: Que para cumplimentar lo acordado en sumario que instruye con el número 28 del presente año sobre suicidio de José Carreira Pérez, ocurrido en su domicilio de Insa, sobre las catorce horas del día de ayer, a medio del presente se practica con el hermano de dicho suicida, llamado Angel Carreira Pérez, ausente en América, la diligencia a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Villalba, 30 de mayo de 1945.—El Juez, Antonio Fernández.—El Secretario (ilegible).

4-733.

9.048

Don Benjamín Martínez Alarcón, interinamente Juez de Instrucción de La Roda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguió sumario, con el número 70 del año 1938, sobre raptó, en cuyo procedimiento está acordado recibir declaración a María Rosa Mondéjar Molina y Antonio Fernández Alcaide, cuyo actual paradero se desconoce.

En su virtud, por medio del presente se cita a aquéllos, para que en el término de diez días se presenten ante este Juzgado, a fin de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieron de pararse el perjuicio a que haya lugar en derecho.

La Roda, 4 de junio de 1945.—El Juez, Benjamín Martínez.—El Secretario interino (ilegible).

4-773.

9.049

Don Aurelio Conejo Calatrava, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita a los que se consideren dueños de las caballerías que al final se reseñarán, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que el presente se inserte en los periódicos oficiales, con el fin de prestar declaración, y al propio tiempo como perjudicados se les ofrecen las acciones del sumario seguido con el número 34 bis de 1945, sobre hurto, por haber sido halladas las irdicadas caballerías y otras por fuerzas de la Guardia civil en Argamasilla de Alba, suponiéndose que las mismas sean de ilegítima procedencia por darse a la fuga los gitanos que las conducían.

#### Caballerías

Mula castaña de unos catorce a quince años, 1,37 de alzada, herrada de las manos.

Mula negra clara, de diecisiete a diecinueve años, desherrada de las manos, con hierro en la nariz, alzada 1,57.

Mula castaña oscura, igual edad que la anterior, herrada de las manos, alzada 1,30.

Burra rucia de diecinueve a veintidós años, alzada 1,13; herrada de las manos.

Burra de diecisiete a diecinueve años, herrada de las cuatro extremidades, alzada 1,13.

Burra parda con lunares negros, de unos siete años, alzada 1,17, herrada de las manos.

Burra parda de unos diecisiete años, herrada de las cuatro extremidades, alzada 1,18, con el cuello volcado al lado derecho.

Burra parda, alzada igual a la anterior, de unos quince años, desherrada de las cuatro extremidades.

Valdepeñas, 7 de junio de 1945.—El Juez, Aurelio Conejo.—El Secretario (ilegible).

4-974.

9.050

Don David Calderón López Prieto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por la Guardia civil y demás Autoridades, así como por los agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y captura de las caballerías que se dirá, hurtadas en la noche del diecisiete al dieciocho de mayo pasado, en el término de Talarrubias, de la finca Zuhilla; las que, caso de ser habidas, serán puestas a disposición de este Juzgado, con sus tejedores ilegítimos, caso de no justificar su legítima procedencia.

Una potra de tres años, roja, lucero blanco en la frente y hierro G. H. en nalga derecha.

Potra de dos años, colorada, paticalzada de la mano derecha y rozadura de arado en los pechos; y

Un mulo castaño oscuro, de un año, sin más señas.

Así ha sido acordado en resolución de esta fecha en el sumario que instruye con el número 15 de este año, por el mentado hecho.

Herrera del Duque, 8 de junio de 1945.—El Juez, David Calderón.—El Secretario (ilegible).

4-993.

9.051

Por la presente se llama, cita y emplaza a Luis Barrio Oliver, de veintiocho años, casado, natural de Andújar, domiciliado en Madrid, calle de Antonio Vicent, número 56, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días comparezca ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Avila, para notificarle la conformidad prestada por su Abogado defensor a la acusación del Ministerio Fiscal, en el sumario que se le sigue bajo el número 8 del año 1943, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cebreros, 1 de junio de 1945.—El Juez de Instrucción, Antonio Mogollón.—El Secretario (ilegible).

5.015.

9.052

Don Antonio Cancio Morenza, Juez de Instrucción de esta villa de Escalona y su partido.

Por el presente, se cita a Luis Martín Delgado, casado, de veintiocho años, vecino de Madrid, calle de Gabriel Lobo, número 27, hoy en ignorado paradero, para que en el término de diez días, contados desde la publicación del pro-

señe. comparezca en este Juzgado a prestar declaración como presunto inculgado en la causa núm. 45 de 1944, sobre hurto de una perra en el pueblo de Santa Cruz del Retamar; apercibido de que, si no comparece, se convertirá en orden de detención ésta de citación.

Escalona, 21 de junio de 1945.—El juez, Antonio Cancio.—El Secretario Judicial, P. H. (ilegible).

5-397

9-053

Don Aurelio González Martín Rubio, Juez de Instrucción accidental de este partido.

Por el presente edicto se cita a Isabel Guerrero Serna, de treinta y dos años de edad, soltera, natural de Cuenca y vecina de Madrid, con domicilio en calle General Lacy, núm. 6, principal, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración en las diligencias previas que se tramitan por las lesiones que le fueron inferidas a la citada Isabel por Juan Escutia Escutia, el día 23 de mayo último, y ser reconocida de dichas lesiones por el Médico Forense; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo se instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a dicha Isabel Guerrero Serna, pues así lo tengo acordado en proveído de hoy, recaído en citadas diligencias.

Ocaña, 23 de junio de 1945.—El Juez, Aurelio González.—El Secretario Judicial, Luis Salazar.

5-408

9-054

Por la presente, se llama a Benjamín Ordóñez Campán, de unos veintisiete a treinta años de edad, casado, camarero, vecino de esta ciudad, y que tuvo su último domicilio en la calle Renedo, número 26, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca en este Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid, al objeto de ser oído en el sumario núm. 115 de 1945, sobre estafa de una bicicleta a Alfonso Bolado; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 27 de junio de 1945.—El Secretario Judicial, F. H. (ilegible).

5-438

9-055

Por la presente cédula de citación se llama a Sebastián Barbosa Torrent, de treinta años de edad, casado, natural de Mataró y vecino de Sabadell, Ronda del Generalísimo, núm. 70, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción número uno de Valladolid, al objeto de ser oído en el sumario que se instruye bajo el número 104 de 1945, sobre estafa de metálico por gastos de hospedaje a Francisco Angulo Espinosa, dueño de la pensión «Burgalesa», de esta ciudad; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 26 de junio de 1945.—El Secretario Judicial, P. H. (ilegible).

5-489

9-056

El señor Juez de Instrucción accidental de Belmonte (Cuenca) y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los ocupantes de un camión que se supone marca «Doge», de matrícula ignorada, que en la madrugada del 7 de agosto de 1944 marchaba por la carretera de Madrid-Cartagena, dirección Madrid, y en kilómetro 150 atropelló a Miguel Calvo Jiménez, vecino de Pedroñeras, fallecido a consecuencia de lesiones que le produjo, dándose a la fuga sin prestarle asistencia; los ocupantes eran dos altos y más bien gruesos, vistiendo uno americana blanca; para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca), en el término de diez días, para ser oídos y reconocimiento del camión, que presentarán en este Juzgado, bajo apercibimiento de incurrir en las responsabilidades a que haya lugar.

Se encarga a todas las Autoridades y personas que los conozcan, procedan a su busca y detención, poniéndolos a disposición de este Juzgado, según está acordado en el sumario que se sigue con el número 28 de 1944.

Belmonte, 25 de abril de 1945.—El Juez de Instrucción accidental, Jacinto Prieto.—P. S. Mdo., El Secretario (ilegible).

5-297

9-057

Don José María Velilla Requeno, Juez de Instrucción, por delegación, de Ateca y su partido.

En virtud de lo acordado, en sumario que se instruye en este Juzgado número 30 de 1945, sobre robo de seis cubiertas de automóvil, que se reseñarán, el 18 del actual, del local que en la villa de Ariza está destinado para encerrar el coche matrícula BU, núm. 2804, servicio público, que hace el servicio de viajeros de Ariza a Soria, propiedad de Fermín Varca Romeo, se ruega a la Policía Judicial y Autoridades de la nación procedan a la busca y captura de dichos objetos, poniéndolos, cas de ser hábidos, a disposición del Juzgado inferior, para la entrega a su dueño, previa reseña, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encontraren si no acredita su legítima procedencia, y a los autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado en la Cárcel de Calatayud, participándolo a este Juzgado.

*Objetos cuyo busca se interesa*

Seis ruedas del referido vehículo, de las tallas y medidas siguientes: las dos de la parte delantera, en estado nuevo, de las medidas: 32 por 6, marca «Michelin», núm. X. T. 479765 y X. T. 479762, y las cuatro de la parte trasera son de «Batalla», medidas: 34 por 7, 75020, núm. 15897, C); 16513, C); 16585, C), y 14125 C), conservando de estas cuatro últimas todo el dibujo.

Ateca, 22 de junio de 1945.—El Juez de Instrucción, José María Velilla.—El Secretario Judicial (ilegible).

5-324

9-058

CUENCA CABELLO, Antonio; de diecinueve años, hijo de Antonio y de María, natural de Bujalance (Córdoba) y vecino de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción de Astorga, a fin de hacerle saber petición Fiscal en sumario número 57 de 1941 por hurto, así como la conformidad dada por su defensa, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Astorga, 22 de junio de 1945.—El Secretario Judicial, Valeriano Martín.

5-322

9-059

ESPIÑOSA DE LOS MONTEROS PARDO, Isabel; de veinticuatro años, soltera, actriz, hija de Manuel e Isabel, que actualmente se encuentra en Portugal, domiciliada últimamente en General Pardiñas, núm. 46, de esta capital; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 10, Secretaría del Licenciado don Cándido García Caamaño (calle del General Castaños, núm. 1, principal), para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento, en causa por usurpación de funciones y estafa, instruida por dicho Juzgado, en virtud de denuncia formulada por la interesada con fecha 30 de noviembre de 1937; apercibida que, de no comparecer dentro del término señalado, incurrirá en la multa de 5 a 5 pesetas.

Madrid, 18 de junio de 1945.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno, el Juez de Instrucción interino (ilegible).

5-334

9-060

MAS SERRA, Juan; de treinta años, casado, apodado «Figuera», hijo de Lorenzo y María, natural de Porreras, vecino de Palma, donde tuvo su último domicilio, en plaza Mancheta, núm. 18, «Son Cok»; procesado por delito de hurto de una ternera, en sumario número nueve de 1945, que le instruye este Juzgado de Manacor; comparecerá en término de diez días, a fin de emplazarle para que comparezca ante la Audiencia Provincial, asistido de Abogado que le defienda y Procurador que le represente; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Manacor, 20 de junio de 1945.

5-336

9-061

Don Ignacio Summèra Isern, Juez de Instrucción del Juzgado número uno de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Avelina Correa Serrano, viuda de Jaime Segura Forteza, natural de Puerto Rico, sin profesión, hija de Eulalia, de unos sesenta y cinco años de edad y de ignorado paradero, para que dentro del término de quinto día, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en sumario que se instruye bajo el número 104 del corriente ejercicio, sobre robo de un gramófono y otros efectos del domicilio que tiene en esta capital, sito en calle de Mas, número 40 (Son Español), bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se le entera de los extremos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Palma de Mallorca, 16 de junio de 1945.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez, Ignacio Summera Isern. 5.249.

9.062

Don Antonio Noguero Martínez, Secretario judicial de Ateca y su partido.

En virtud de lo acordado en causa número 29 de 1945, sobre robo, a virtud de procedimiento incohido por la Autoridad Militar de la 5.ª Región a este Juzgado, contra Mariano Díaz Paniagua y otros, se cita a cuantas personas se crean dueñas y perjudicadas por la sustracción en un tren de mercancías de la línea ferrocarril de Zaragoza a Madrid, término de este partido, de siete cajas de gambas, una caja de botellas de manzanilla, tres cajas de queso manchego de unos 30 kilogramos, diez latas de atún y otras de sardinas y dos maletas conteniendo ropa usada, realizado en noviembre 1940, estaciones de Ateca a Ariza, para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción en término de cinco días, a prestar declaración sobre los hechos, acreditar la preexistencia y ofrecerles el procedimiento, conforme al artículo 109 de la Ley Procesal Criminal, el que desde luego se les ofrece por medio del presente por si quieren mostrarse parte en la causa, y asimismo, cuantas personas puedan declarar sobre los hechos y acreditar la preexistencia, apercibidas de pararles el perjuicio a que haya lugar.

Ateca, 21 de junio de 1945.—El Secretario, Antonio Noguerré Martínez. 5.286.

9.063

Don Victoriano Ortega García, Juez de Instrucción accidental de Burgo de Osma y su partido.

Ruega y encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y rescate de cuatro sábanas de cama, una medalla de plata de la Purísima y un monedero, también de plata, con seis monedas, columnarias, igualmente de plata; robados de una casa sita en esta villa, calle del Marqués de Vadillo, 26, propiedad de don Santos Saiz Marqués, la noche del 24 al 25 de abril último, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, acordado en sumario 12 del corriente año, sobre robo.

Burgo de Osma 5 de mayo de 1945: El Juez de Instrucción, Victoriano Ortega.—El Secretario, José Ramos.

4.117.

9.064

Don Antonio Fernández-Rodríguez, Juez de Instrucción de Villalba.

Hago saber: Que para cumplimentar lo acordado en sumario que instruyo en este Juzgado bajo el número 17 del presente año, sobre muerte de Ramón Díaz López, a consecuencia de lesiones sufridas el día 29 de abril último, por haber sido alcanzado por el tren ligero número 2.412 en la estación de Parga, a medio del presente se practique con el hermano de dicho interfecto, llamado Francisco Díaz López, cuyo actual paradero se ignora, la diligencia a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Villalba, 23 de junio de 1945.—El Secretario, Pedro Bestard. V.º B.º, el Juez, Antonio Fernández.

5.434.

9.065

Don Francisco L. Linares y González, accidentalmente Juez de Instrucción de esta ciudad.

Hago saber: Que en este juzgado se sigue sumario con el número 28 de 1945, sobre hurto de una gabardina color beige, forro marrón, de una fila de botones; un sombrero negro, cinta mate, con etiqueta Sánchez Rubio, Preciados 25, y una boina negra, forro oscuro, de Nietos de Elósegui, la noche del 25 de marzo último, en el tren expres de Irún, a la llegada a esta ciudad; y por el presente ruego a las Autoridades la busca y rescate de las citadas prendas, las que de ser habidas serán puestas a disposición de este Juzgado, en unión de sus ilegítimos poseedores.

Briviesca, 7 de mayo de 1945.—El Juez de Instrucción, Francisco L. Linares.—El Secretario (ilegible).

4.116.

9.066

En virtud de lo acordado el día de la fecha por el señor Juez de Instrucción accidental de este partido, en el ramo de resp. civil del sumario 202 de 1940, por corrupción de menores, contra otra y Rosa Tera Barbé, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, se requiere por medio de la presente a dicha procesada a fin de que dentro del término de diez días haga efectiva la cantidad de novecientos sesenta y cinco pesetas veinticinco céntimos, importe de las costas causada en dicho sumario, apercibida que si no lo verifica se procederá por la vía de apremio.

Castellón de la Plana, 23 de junio de 1945.—El Secretario (ilegible).

5.471

9.067

Don José Bermúdez Acero, Juez de Instrucción de Daroca

Hago saber: Que en el sumario número 11 de 1945, sobre robo, se ha acordado interesar de las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la recuperación de los efectos sustraídos la noche del día de actual de domicilio de don Marcial Grima Alda, vecino de Daroca, y la detención de los autores del hecho, poniéndolos a disposición de este Juzgado.

Los efectos sustraídos son los siguientes:

1. Una cadena de oro.
2. Un reojo de plata, «Longines».
3. Un anillo de oro y brillantes.
4. Dos agujas de corbata, de oro y brillantes.
5. Tres monedas de oro, dos de ellas de las llamadas Isabelinas y la otra extranjera, para llevarlas como colgante en una cadena.
6. Una sortija de platino, de señora.
7. Una cadenita chapada en oro, de niña.
8. Una pulsera de oro, de niña, con la siguiente inscripción: «Mari-Pili».
9. Un reojo de pusera, de señora, de oro.
10. Una camisa de seda con las iniciales M. G., sin estrenar, con puños y cuello de recambio.
11. Un pijama usado, de otomán fino, rayas azules.
12. Cuatro calcetines nuevos, sin estrenar.
13. Una cartera con 200 pesetas en billetes.

Daroca, 20 de junio de 1945.—El Juez, José Bermúdez.—El Secretario judicial (ilegible).

5.336

9.068

Joaquín Mayor, a «Rechol», natural de Vilajoyosa y vecino últimamente en el término de «Aitena», del término municipal de Alcoiccha, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cocentaina (Alicante), para ser oído en la causa que se instruye con el número cuatro del año actual, sobre robo de doce mil pesetas.

Dado en Cocentaina a 30 de junio de 1945.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

5.514

9.069

Don David Calderó, López Prieto, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama a Mariano Hernández Ruiz, que en el mes de abril del año mil novecientos treinta y seis se encontraba en el pueblo de Fuebrabrada de los Montes, de este partido que desempeña o se hacia pasar por Agente ejecutivo del Ayuntamiento de dicho pueblo, así como los que por su plantación le denunciaron a este Juzgado de Instrucción, para que en término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a los fines de prestar declaración, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde el primero.

Así ha sido acordado en el sumario veintiocho de mil novecientos treinta y seis, que reproduzco por orden de la Superioridad.

El Juez, David Calderón.—El Secretario (ilegible).

5.519

9.070

Por el presente se llama a cuantas personas hubieran comprado en la vía pública participaciones de la Lotería Nacional del sorteo de cinco de mayo, número 13.413 y del sorteo del catorce del mismo mes, número 13.518, para que, en término de cinco días, se presenten en este Juzgado de Instrucción número trece, sito en la calle del General Castaños, número uno, para prestar declaración en el sumario 183 del año actual, que dicho Juzgado tramita, por estafa, en atención a que dichas participaciones eran falsas.

Al mismo tiempo se instruye a dichas personas de artículo ciento nueve de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Madrid, 25 de junio de 1945.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Instrucción, Francisco Arias.

5.532

9.071

Don Francisco Arenas Barquero, Juez Municipal interino de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Desconociéndose el paradero de Enrique Barrón Santamaría, de veintiocho años, casado, pinto, hijo de Jacinto y Carmen, natural de Moraleja del Vino (Zamora), domiciliado últimamente en Mondujar, se le cita en forma para que, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración en el sumario número 113 de 1944, que sobre abandono de familia se instruye, previniéndole que de

no, verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Dijo en Orzúa a 21 de junio de 1945. El Juez, Francisco Arenas.—El Secretario Aurelio Guglielmi López.

5-538

9.072

Don Juan Pérez de la Ossa y Rodríguez, Juez de Instrucción del partido de Colmenar Viejo, ruega y encarga a las Autoridades y ordena a los Agentes de la Policía Judicial, la busca y rescate de: un caballo colorado oscuro, patillado pata izquierda, mas de la marca, cerrado, herrado de las cuatro extremidades, con gólicas en las cuatro patas, en la parte de los cascotes; una montura vaquera, con piel de oreja en el asiento, un cabezón y un filete del mismo caballo; todo lo cual fué sustraído al vecino de Moradzar, Teodoro Balandín Madrid, el 14 de abril del año actual, del pajar sito en su domicilio, calle de la Iglesia. Caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justificaren su legítima adquisición. Sumario 122-1945.

Colmenar Viejo, 28 de abril de 1945. El Juez de Instrucción, Juan Pérez.—El Secretario (ilegible).

3-940

9.073

FUENTES MUÑOZ, José; hijo de José y de María, natural de Almonte (Huelva), de veinticuatro años, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Seo de Urgel; procesado en causa 3 de 1942, por hurto de fluido eléctrico; comparecerá, en el término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida, asistido del Abogado y Procurador que le defiendan, bajo apercibimiento de serles declarados de oficio.

4-052

9.074

Por el presente, y en virtud a ignorarse su actual domicilio o paradero, se instruye del artículo 109 de La Ley de Enjuiciamiento Criminal a Ampelio Fernández, cuyas demás circunstancias del mismo se ignoran y el que dijo vivir en la calle de Las Coronas, 26, en Madrid; en virtud del sumario 295 de 1942, por hurto de tres mantas y otros efectos y ropas a Antonio Navarro Bricio, contra Pedro Pérez Fernández y otro.

Colmenar Viejo, 7 de mayo de 1945. El Secretario (ilegible).

4-093

9.075

Don Enrique Amat Casado, Juez de Instrucción del de Montefrío, ruega y encarga a las Autoridades y Agentes de Policía Judicial, la práctica de gestiones encaminadas a averiguar quién sea el dueño de una burra rucia, estatura mediana, de diez a once años de edad, sin ninguna seña particular, con aparejo completo y dos capachas de esparto de las que usan los recogeros, cuyo semoviente con las citadas capachas cargadas de aves de corral fué abandonado por unos desconocidos la madrugada del día 4 de septiembre de 1940, en las proximidades de la Ventilla, del Barranco de los Pinarés, de este término y se encuentran depositada por este Juzgado para su entrega

a la persona que acredite su legítima pertenencia; acordado en sumario 17 de 1940.

Montefrío, 5 de mayo de 1945.—El Juez de Instrucción, Enrique Amat Casado.—El Secretario, Juan R. Coca Berca.

4-106

9.076

Don Cesáreo Tejedor Pérez, Juez de Instrucción de Lerma, hace saber: Que en este Juzgado se sigue sumario, bajo el número 1 de 1945, por muerte de Antonia Martín Alamo, vecina que fué de Quintanilla del Coco, por quemaduras sufridas en su domicilio, en la noche del 1 al 2 de enero pasado, y en atención a ignorarse el domicilio de los mismos se instruye por el presente de los derechos del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el dicho sumario a Mercedes Martín Martín, hija de la causante; a María, Manuela, Cipriana y Aurora, como hijos de Hermenegildo Martín Martín, que lo era de la causante, y a Antonia Martín Pardo, como hija de Abel Martín Martín, igualmente hijo de la causante.

Lerma, 8 de mayo de 1945.—El Juez de Instrucción, Cesáreo Tejedor.—P. S. M., Corentino Gómez.

4-126

9.077

Don Alfonso Hernández Pardo, Juez de Instrucción de Navahermosa:

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario con el número 22 de 1945, por hurto de una yegua de cinco años de edad, de alzada uno cincuenta y cuatro metros, capa castaña, lucero pequeño, acc. en dorso costillares y parte inferiores de la cara, calzada del pie izquierdo, hierro confuso nalga izquierda; con un potrero de rastra castaño de menos de un mes, que fueron intervenidos a Marcelino Castillo Márquez y Carmen Márquez Nogales, relojeros ambulantes, en el término del pueblo de Cuerva, de este partido, en la tarde del día dieciocho de abril último; he acordado por el presente edicto se instruya del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la persona o personas que resulten ser dueñas de los expresados semovientes, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado a hacer uso de su derecho, bajo apercibimientos legales.

Navahermosa, 5 de mayo de 1945.—El Juez de Instrucción, Alfonso Hernández.—El Secretario, Maximino Reo.

4-142

9.078

BAILLEN DOT, Francisco; de cuarenta y dos años, viudo, jornalero, domiciliado últimamente en Santa Coloma de Gramanet, Monturol, 23, y trasladado recientemente al segundo grupo de Casas Baratas del término municipal de Barcelona; comparecerá dentro del término de cinco días ante este Juzgado de Instrucción de Mataró, a fin de serle ampliada su declaración en el sumario número 11 de 1945, por lesiones al mismo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mataró, 5 de mayo de 1945.—El Juez de Instrucción, R. G. de Membrillera. El Secretario judicial, Miguel Serrano.

4-141

979

Don Mariano Bañeres Tavera, Juez de Instrucción ejerciente de Tamarite de Litera y su partido.

Hago saber: Que por auto dictado por la Ilma. Audiencia Provincial de Huesca, con fecha 25 de enero de 1945, en el sumario número 2 de 1941, sobre robo, contra Andrés Ortíña Forn, se declara remitida la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta al referido procesado.

Lo que se hace público por medio del presente para que sirva de notificación al procesado referido Andrés Ortíña Forn, por hallarse en ignorado paradero.

Tamarite, 27 de abril de 1945.—El Juez, Mariano Bañeres.—El Secretario (ilegible).

4-055

9.080

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de Fraga y su partido en el sumario 16 de 1945, por hurto, se llama al inculpa José Lafuente Sánchez, de dieciséis años, soltero, natural de Madrid, cuyo actual paradero y domicilio se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, previniéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Fraga, 3 de mayo de 1945.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).

4-070

9.081

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Instrucción número 15 de Madrid, en el sumario 292 de 1944 se cita a José Antonio Pérez Sampederro, que vivió en esta capital, avenida de José Antonio, 26, y en el pueblo de Castropol (Oviedo), a fin de que dentro de término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado con el fin de prestar declaración, apercibido que de no verificarlo será incurso en la multa de veinticinco pesetas.

Madrid, 4 de mayo de 1945.—El Juez, Francisco de P. Serra.—El Secretario (ilegible).

4-077

9.082

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial la busca y rescate de un asno cerrado de edad, color negro, castrado, herrado de una mano y que en la oreja izquierda lleva una muesca semicircular, cojo de la mano derecha y la oreja larga; sustraído al vecino de Guadalix de la Sierra Florencio Revilla Revilla en la madrugada del día 28 de abril último de la finca denominada Navahernadero, sita en término municipal de Guadalix de la Sierra, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de la persona o personas en cuyo poder se encuentre, si no justificaren su legítima adquisición.

Colmenar Viejo, 5 de mayo de 1945. El Secretario (ilegible).

4-091